

Expediente: 3/2025

AP-1434-2025
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Platanus hispánica* con ID 133, situado en Avda. La Borbolla (AP-1434-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Platanus hispanica*, situado en Avenida La Borbolla, debido a la necrosis de prácticamente la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra decrepito, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, antiguamente desmochado, práctica de poda obsoleta y desaconsejable por los daños permanentes que provoca en el desarrollo posterior del arbolado, por la alteración definitiva del porte natural y el fomento de la afección fúngica y debilitamiento mecánico de la madera en los puntos de corte, entre otros perjuicios.

OBSERVACIONES: 'Chancro del Plátano' visible en tronco y copa, afección característica de esta especie en nuestra ciudad, originada por la acción conjunta de numerosos agentes bióticos (entre ellos, según diversos estudios, se ha detectado la presencia de *Kalotermes flavicollis* (termita), *Synanthedon codeti* (lepidóptero) y hongos como *Fusarium solani*, *Phaeoacremonium inflatipes*, *Splanchnonema platan*, *Inonotus sp.* y *Phialophora sp.*). La incesante actividad de los agentes impide la compartimentación efectiva de las heridas, por lo que es habitual el incremento progresivo de las lesiones, tanto en el interior de los fustes (oquedades y galerías), como en el exterior (necrosis cortical).

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	9Yq5B04FBrr3gmqoDXP1XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	16/01/2026 12:45:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9Yq5B04FBrr3gmqoDXP1XA==		

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1434/25)
PARTE 1^a

ID:133

Código Apeo: AP 1434/25

UBICACIÓN: Avda. La Borbolla

Árbol: *Platanus hispanica*

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrépito

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Platanus hispanica*, situado en Avenida La Borbolla, debido a la necrosis de prácticamente la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra decrépito, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 19 de diciembre del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1434/25)

PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrépito

1. FECHA: 19/12/25

2. SITUACIÓN: Avda. La Borbolla

DISTRITO: Sur

3. ESPECIE: *Platanus hispanica*

Nº ID: 133

4. P.C. (cm): 148 ALTURA (m): 8

ALCORQUE (m): Cuadrado individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a zona verde, centro escolar y recinto de Educación Vial. Carril-bici. Calzada de dos carriles de circulación por sentido sin franja de aparcamiento.

6. LESIONES GRAVES: 80% madera muerta en descomposición. Tras la regresión definitiva del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales, y a la inestabilidad del anclaje radicular. Cavidades de 20-30cm de diámetro en base del tronco, tronco y centro de la cruz principal. Tronco hueco, con madera remanente muy deteriorada por la presencia de hongos xilófagos y saprófitos de varias especies. Fendas longitudinales en la madera disfuncional desde el suelo hasta 1m de altura.

7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, antiguamente desmochado, práctica de poda obsoleta y desaconsejable por los daños permanentes que provoca en el desarrollo posterior del arbolado, por la alteración definitiva del porte natural y el fomento de la afección fungica y debilitamiento mecánico de la madera en los puntos de corte, entre otros perjuicios.

8. OBSERVACIONES: 'Chancro del Plátano' visible en tronco y copa, afección característica de esta especie en nuestra ciudad, originada por la acción conjunta de numerosos agentes bióticos (entre ellos, según diversos estudios, se ha detectado la presencia de *Kalotermes flavicollis* (termita), *Synanthedon codeti* (lepidóptero) y hongos como *Fusarium solani*, *Phaeoacremonium inflatipes*, *Splanchnonema platan*, *Inonotus sp.* y *Phialophora sp.*). La incesante actividad de los agentes impide la compartimentación efectiva de las heridas, por lo que es habitual el incremento progresivo de las lesiones, tanto en el interior de los fustes (oquedades y galerías), como en el exterior (necrosis cortical).

9. FOTOGRAFÍAS:





10. PLANO SITUACIÓN:

